

presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la Entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para renovar como Empresa Instaladora Autorizada de Fontanería en la provincia de Huelva, tuvo entrada con fecha 23 de noviembre de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2708 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por Eduardo Fernandes, en relación con una solicitud para devolución de tasas de examen.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a Eduardo Fernandes, con DNI X-1513632-W, y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la persona interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para la devolución de tasas de examen, tuvo entrada con fecha 10 de noviembre de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 2683 E.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-AA-2272-2.0-0.0-PC (RF) «Refuerzo de firme en la A-476 del PK. 0,000 al PK. 29,000».

EXPROPIACIONES

Obra: 1-AA-2272-2.0-0.0-PC (RF) «Refuerzo de firme en la A-476 del PK 0,000 al PK. 29,000».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas el día 30 de enero de 2007 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del art. 52 de la LEE, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

RELACION QUE SE CITA:**AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

FINCA N ^o	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 10,30 HORAS					
1	2	82	Ángeles Fernández Martín	huerta riego	69,04
2	2	110	Ayuntamiento	pastos	577,52
3	2	90	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	encinar	95,09
4	2	125	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	pastos	169,96
5	2	124	Juan José Romero Ortega	pastos	194,64
6	2	123	Antonio Fernández Sánchez	pastos	329,57
7	2	122	Encarnación Fernández Díaz	pastos	125,33
8	2	121	Ángeles Fernández Martín	pastos	254,68
9	2	120	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	pastos	350,00
10	2	74	Pedro Domínguez Parrilla	encinar	46,35
11	2	98	Patricia Romero Ortega	encinar	454,44
12	2	54	Antonio Domínguez Domínguez	encinar	109,40
13	2	97	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	pastos	133,14
14	2	103	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	improductivo	357,51
15	2	119	Amalia Delgado Fernández	pastos	214,92
DIA 30 DE ENERO DE 2007 A LAS 11,30 HORAS					
16	2	58	Rosario Domínguez Vázquez	pastos	403,22
17	2	61	Juan José Ortega Martín	encinar	138,20
18	2	62	Gonzalo Domínguez Romero	pastos	144,21
19	2	63	Juan José Ortega Martín	pastos	176,29
20	2	64	Gregorio Moreno González	pastos	19,32
21	2	65	Ramón Domínguez Sánchez	pastos	83,74
22	2	68	Isidora Domínguez Delgado	encinar	182,83
23	2	112	Manuel Ortega Gómez	encinar	164,23
24	2	37	M ^a Carmen Huelva Fernández	encinar	310,47
25	1	413	Desconocido	eucaliptal	1876,06
26	1	414	Desconocido		244,10
27	1	409	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	eucaliptal	2162,73
28	1	408	Clara y M ^a Antonia Fernández Sánchez	monte bajo	51,98
29	11	25	Desconocido	improductivo	2856,00
30	11	26	María y Carmen Charneco Rocha	huerta riego	1000,00
31	11	37	Desconocido	eucaliptal	2917,00

ANUNCIO, de 26 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Cristóbal Báñez Contreras, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador ES-C-H-65/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Cristóbal Báñez Contreras, con DNI núm. 29745007G, y con último domicilio conocido en C/ La Tirimbola, 1-1.º A, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-65/06 seguido a Ud., nombrando Ins-

tructor del mismo a don Carlos Jesús Roperero del Castillo, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.^a Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.